

# 112 médicos son sancionados por la emisión irregular de licencias médicas

**REGIÓN.** Más de 4.420 millones de pesos es el ahorro obtenido gracias al Plan de Fiscalización implementado por la Seremi de Salud. El número de profesionales penalizados corresponde al período 2024 y el primer trimestre de 2025.

Carolina Torres Moraga  
 carolina.torres@australtemuco.cl

En el período que va entre 2024 y el primer trimestre de 2025, un total de 112 médicos de la Región ha sido sancionado producto de la emisión irregular de licencias médicas en el marco del Plan de Fiscalización de Grandes Emisores de Licencias Médicas iniciado en octubre de 2023.

Este plan, implementado por la Seremi de Salud a través de la Compín (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez), apunta a detectar y sancionar prácticas fraudulentas en la emisión de licencias médicas, afectando así tanto al sistema de salud como al erario fiscal.

“La implementación de este sistema de fiscalización refleja un compromiso firme con la transparencia y la integridad en el sistema de salud y las arcas fiscales, siguiendo un proceso que resguarda todos los derechos, tanto del fiscalizado como de los beneficiarios”, expresó el seremi de Salud, Andrés Cuyul Soto, quien destacó que a través de estas acciones “la Compín busca proteger tanto al sistema como a los usuarios, garantizando que las licencias médicas se otorguen legítimamente a quienes realmente necesitan reposo laboral. Nosot-



ARCHIVO EL AUSTRAL

LAS MODIFICACIONES A LA LEY BUSCAN ENDURECER LAS SANCIONES A LOS GRANDES EMISORES DE LICENCIAS.

tros hemos estado en permanente diálogo con los involucrados y facilitando los procesos para llevar a cabo una adecuada fiscalización”, insistió la autoridad.

## LAS SANCIONES

Las sanciones a los médicos infractores incluyen una multa de 10 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), así como la suspensión de la facultad de emitir licencias médicas por hasta 15 días, medida que puede renovarse mientras no se presenten los antecedentes solicitados.

Para llevar a cabo el proce-

so de fiscalización, la Compín solicita al médico emisor fiscalizado acompañar informe médico con formato específico por cada licencia médica fiscalizada, una declaración jurada de la existencia de una atención médica o bono de atención o boleto de honorarios asociada a la prestación que origina la licencia médica si se trata de una atención privada.

Como resultado de las 266 fiscalizaciones efectuadas por la Compín, entre 2024 y lo que va de 2025 y que arrojaron los 112 médicos sancionados, se estima que se evitó la emisión de aproximadamente 10.600 licencias médicas de 30 días (considerando trabajadores con sueldo mínimo), generando un ahorro regional estimado en más de 4.420 millones de pesos.

Sobre el Plan de Fiscalización, el presidente del Consejo

Regional Araucanía del Colegio Médico, José Marco Cuminao, expresó su rechazo a cualquier actividad fraudulenta. “Rechazamos cualquier actividad fraudulenta relacionada a la emisión de licencias médicas, estamos de acuerdo con la fiscalización, pero sí tenemos diferencias respecto a la forma en la que se está haciendo”.

Cuminao insistió en que “hay situaciones que deben mejorarse para evitar que algunos colegas terminen siendo sancionados por no poder subir la información oportunamente en el sistema”, puntualizó el representante del gremio médico, quien subrayó la disposición al diálogo permanente con las autoridades centrales y con la Compín local. “Nos interesa que esto se resuelva a la brevedad por el bien del acto médico y sobre todo por el bien de los pacientes”, dijo.

“La Compín busca proteger tanto al sistema como a los usuarios, garantizando que las licencias se otorguen legítimamente a quienes realmente necesitan reposo laboral”.

Andrés Cuyul Soto,  
 seremi de Salud La Araucanía

## MODIFICACIÓN LEGAL

Cabe destacar que actualmente se encuentran en su fase final de tramitación legislativa las modificaciones a la Ley 20.585 que regula la correcta emisión de licencias médicas, endureciendo las sanciones para aquellos profesionales que no cumplan con lo solicitado en la fiscalización y para quienes emitan licencias médicas sin fundamento médico y en especial a quienes sean reincidentes en esta conducta.

El Ministerio de Salud ha insistido en que “las fiscalizaciones son excepcionales, no la regla”, asegurando que los controles se centran principalmente “en los grandes emisores”, considerando que el 80% de los fiscalizados emita más de 1.000 licencias médicas anuales. Como resultado de ello, se sancionó a 1.152 profesionales a nivel nacional, es decir, “menos del 2% del total de emisores autorizados”, asegura un comunicado del Minsal donde se enfatiza en que: “El presupuesto del subsidio para licencias médicas representa 3 billones de pesos, casi el 20% del presupuesto total del sector”. C3



**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO  
 DEPARTAMENTO DE SALUD LAUTARO**

La Ilustre Municipalidad de Lautaro, llama a Concurso